

Aguascalientes, Aguascalientes, a 08 de abril del 2024. Vista la solicitud registrada ante la Plataforma Nacional de Transparencia con el número 010049224000004 presentada el 25 de marzo del 2024 realizada por "Isabel Morales Aguilar"; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4, 7, 10 primer párrafo, 11 primer párrafo, 12, 44 y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, consecuentemente téngase por recibida la solicitud de referencia, ábrase expediente y regístrese en el libro de Gobierno con el número que le corresponda, siendo éste el 251.010049224000004/24. De igual manera téngasele como señalado de su parte la Plataforma Nacional de Transparencia para oír y recibir notificaciones. En atención a su solicitud realizada y de conformidad con el artículo 71 y 127 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios esta Unidad de Transparencia le informa en relación a su solicitud: "Se solicita la base de datos que contenga el total de colaboradores por cada dependencia y/o Organismo del Poder ejecutivo del Estado de Aguascalientes. Sin datos personales, únicamente con puesto, sueldo, denominación por tabulador y denominación funcional. Datos complementarios: Se solicita la base de datos que contenga el total de colaboradores por cada dependencia y/o Organismo del Poder ejecutivo del Estado de Aguascalientes. Sin datos personales, únicamente con puesto, sueldo, denominación por tabulador y denominación funcional." -----

La Escuela Normal de Aguascalientes (ENA) le comparte a través del enlace: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1HPF99y2YFbupZyQZCdZlsY5SSZGq4ksB/edit?usp=sharing&ouid=102582952388654637593&rtpof=true&sd=true> , la base de datos con el total de colaboradores de la ENA sin datos personales , únicamente con puesto , sueldo, denominación por tabulador y denominación funcional. Dicho enlace lo podrá copiar y pegar en su buscador, dado este aparecerá la base de datos en formato Excel conteniendo los datos descargables con la información correspondiente a su solicitud. -----

Con lo anterior se da por cumplido el deber de acceso a la información. Dígasele al solicitante que en contra del presente acuerdo procede de manera opcional el recurso de revisión de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ante el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, en

ESCUELA NORMAL DE AGUASCALIENTES

PAI. 251.010049224000004/24

términos de lo establecido por el Capítulo I, Título Octavo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Notifíquese al solicitante por correo electrónico; así mismo se habilitan horas inhábiles, para la realización de la notificación del presente al interesado con fundamento, en el artículo 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 34 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, lo anterior toda vez que la práctica de la notificación será a su correo electrónico. Así lo proveyó y firma el suscrito C.P. Claudia América González Reyes, Titular de la Unidad de Enlace de La Escuela Normal de Aguascalientes, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y el artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

